

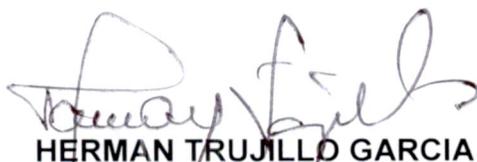
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0200 DEL JDO. 18 C.C.

ACEPTASE la renuncia que hace el abogado MARIO ALBERTO GALVEZ, del poder conferido por CAROLINA GALLO.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>59</u> fijado</p>
<p>Hoy <u>15</u> <u>SEP</u> 2020 a la hora de las 8 00 A.M.</p>
<p>Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

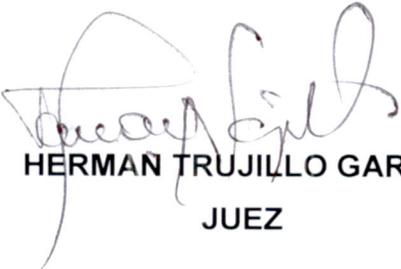
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2004-0116 DEL JDO. 22 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el auto de 3 de julio del año en curso (fol. 490).

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	, fijado
Hoy 16 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M.	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2003-0577 DEL JDO. 23 C.C.

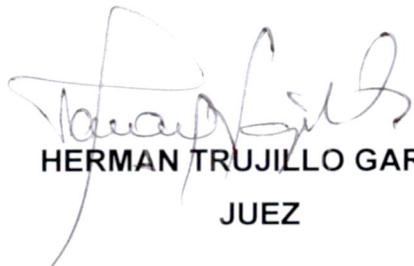
Aceptase la renuncia que hace el abogado OSCAR OSORIO, con respecto al poder conferido por la actora.

Visto el informe que precede, se releva a los peritos designados y en su lugar por secretaria nómbrase un perito evaluador de la RAA y otro del IGAC, para que rindan el dictamen ordenado en los autos, conjuntamente, comuníqueseles por el medio más expedito, a fin de que tomen posesión del cargo dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la notificación, para lo cual se les agendara cita.

Incorpórese las actas respectivas, al expediente.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

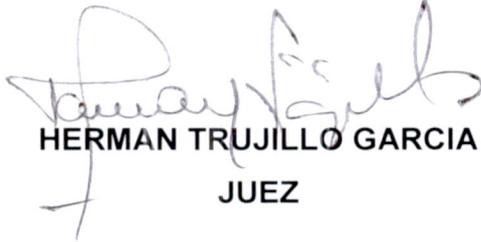

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy: 17 8 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp. 2014-0490 DEL JDO. 22 C.C.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior, en lo atinente a la confirmación de la terminación del proceso, por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

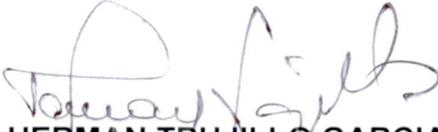

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>59</u> , fijado	
Hoy <u>18 SEP 2020</u> a hora de las 8 00 A.M.	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp. 2011-0317 DEL JDO. 21 C.C.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	, fijado
Hoy 15 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M.	
Secretario	

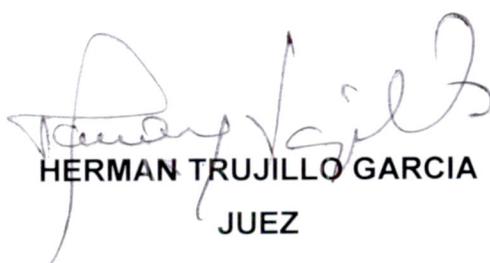
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0196 DEL JDO. 18 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy 17	16 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M.
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

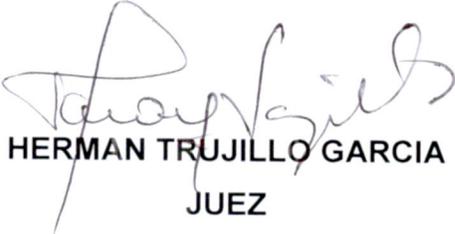
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2001-0494 DEL JDO. 22 C.C.

Por secretaria líbrese comunicación al perito designado, a fin de que tome posesión del cargo., dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la notificación.

Agéndesele cita para tal evento.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy	18 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M
Secretario	

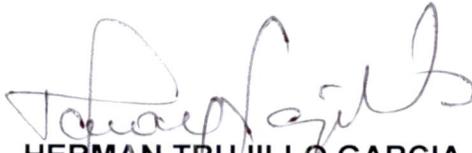
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2008-0494 DEL JDO. 18 C.C.

Personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> , fijado	
Hoy <u>16 SEP 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0924 DEL JDO. 23 C.C.

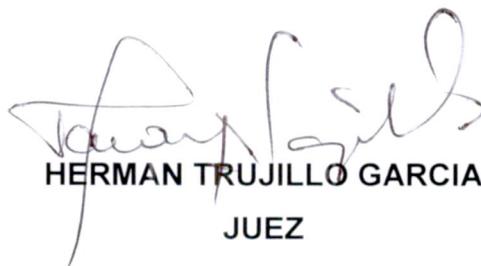
Personería a la abogada ZENID CONSUELO MORA GUTIERREZ, como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para los fines y efectos del poder conferido.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P., **se tiene por notificado EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por CONDUCTA CONCLUYENTE.** Secretaria contabilice el término respectivo.

Personería al abogado GUSTAVO ADOLFO CASTANG SUAREZ, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

Se le pone de presente al apoderado de la actora, que la carga de la notificación a la entidad vinculada, es de su resorte y no del despacho, pues en este despacho, ningún proceso esta digitalizado.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy	16 SEP 2020 a la hora de las 8 00 A.M
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

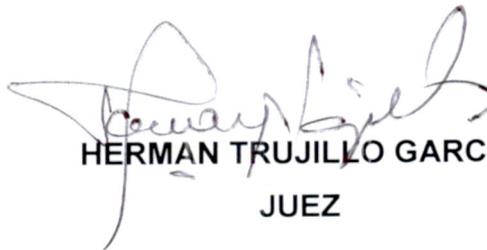
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2008-0279 DEL JDO. 22 C.C.

Personería al abogado FABIAN ANDRES RESTREPO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

Por secretaria librese comunicación a la perito designada, a fin de que tome posesión del cargo, dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la notificación. Agéndesele cita para tal evento.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy 16 SEP 2020 a la hora de las 8:00 A.M.	
Secretario	

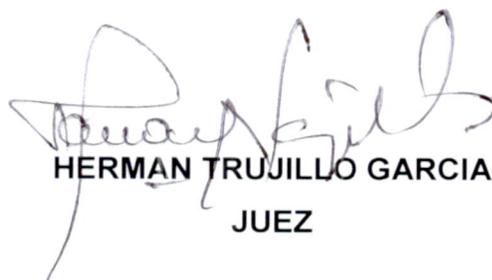
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-0302DEL JDO. 21 C.C.

Personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy 16 SEP 2020	a la hora de las 8:00 A.M.
Secretario	

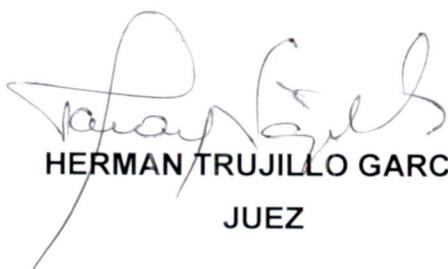
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2007-218 DEL JDO. 23 C.C.

Personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifico por anotación en estado N°	
<u>59</u> fijado	
Hoy 15 SEP 2020	a la hora de las 8:00 A.M.
Secretario	

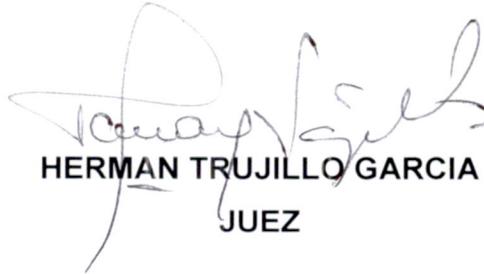
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2014.0530 DEL JDO. 48 C.C.

Teniendo en cuenta que efectivamente el día 8 de diciembre es festivo, se corrige el auto de 3 de septiembre, en el sentido de que la audiencia de alegaciones y fallo, se adelantara a la hora de las 10:00 del día 4 del mes de febrero del año 2021

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> , fijado	
Hoy <u>15 SEP 2020</u>	a la hora de las 8.00 A.M.
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

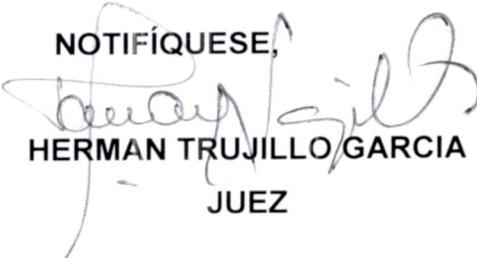
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0369 DEL JDO. 22 C.C.

Aceptase la renuncia que hace el abogado OSCAR OSORIO, con respecto al poder conferido por la actora.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

En firme este proveído, ingrese el proceso al despacho, para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> , fijado	
Hoy 15 SEP 2020 a la hora de las 8:00 A.M.	
Secretario	

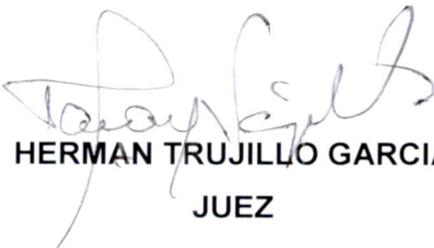
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2008-0208 DEL JDO. 22 C.C.

Personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u>	fijado
Hoy 15 SEP 2020	A la hora de las 8:00 A.M.
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

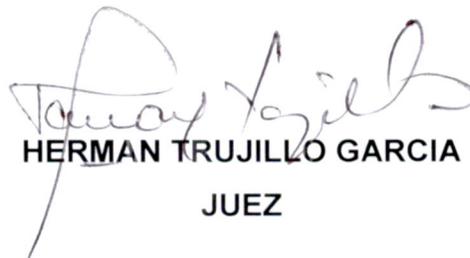
Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-696 DEL JDO. 21 C.C.

SE NIEGA lo deprecado por el apoderado de la parte demandada, pues aquí se tramita un proceso divisorio.

Ahora bien, ello no obsta para que las partes lleguen a un acuerdo extraprocesal y soliciten la terminación del proceso por **transaccion**.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> fijado	
Hoy <u>16 SEP 2020</u> a la hora de las 8 00 A.M.	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2006-0524 DEL JDO. 23 C.C.

Personería a la abogada ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy 16 SEP 2020	a la hora de las 8 00 A.M.
Secretario	

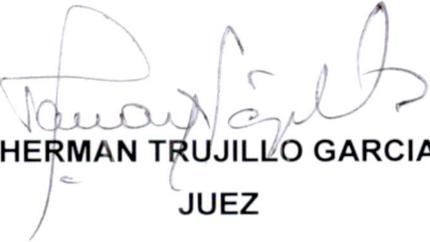
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2006-339 DEL JDO. 22 C.C.

Personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> , fijado	
Hoy <u>17 6 SEP 2020</u>	a la hora de las 8 00 A.M
Secretario	

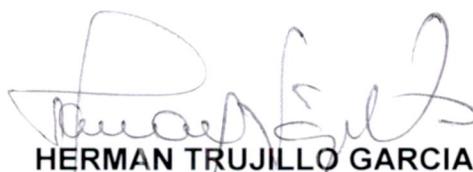
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2014-222 DEL JDO. 21 C.C.

Comuníquesele al perito designado, su nombramiento por el medio más expedito, e indíquesele que debe tomar posesión del cargo, dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la comunicación. Secretaria, agende cita para tal evento.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> , fijado	
Hoy <u>15 SEP 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
Secretario	

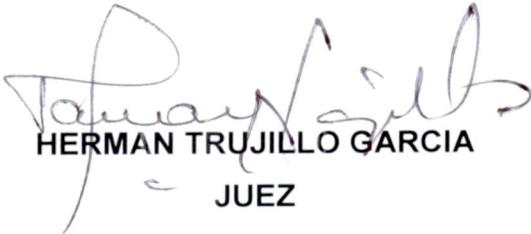
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2005-0592 DEL JDO. 16 C.C.

Personería a la abogada ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderada de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>59</u> fijado	
Hoy 16 SEP 2020	a la hora de las 8:00 A.M.
Secretario	

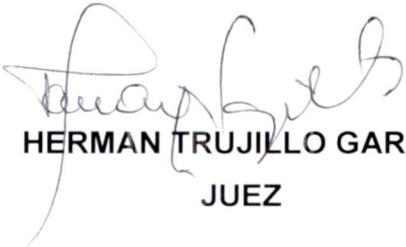
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2012-170 DEL JDO. 23 C.C.

Visto el informe secretarial que precede, se releva del cargo a YOLANDA SUESCUN y en su lugar se nombra como curador a Jose Chavaro Bustos opmiones216@hotmail.com quien habitualmente ejerce la profesión. Comuníquesele por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
59	fijado
Hoy 16 SEP 2020	a la hora de las 8:00 A.M.
Secretario	